

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

PROVINCIA DE CORDOBA.

BANDO.

D. José Maria Conde, Caballero de la Real y distinguida órden Española de Carlos 3.º, Comendador de la de Isabel la Católica, Cruz de la Inclita y Militar de S. Juan de Jerusalem, Maestrante de Caballeria de la Real de Ronda, Intendente honorario de la Armada Nacional y Alcalde Corregidor de esta Capital.

Hago saber: que no habiendo resultado en el escrutinio general celebrado en este dia ningun candidato con mayoria absoluta para ser proclamado Diputado á Cortes por el distrito de la misma, he dispuesto convocar á segundas elecciones entre los Sres. D. Bartolomé Maria Lopez y D. Diego Jover, que han obtenido mayor número de votos. En su consecuencia, y señalado para proceder á ellas los dias nueve y diez del corriente, en los cuales se reunirá la Junta Electoral con la misma mesa que en la primera eleccion; anuncio á los electores que las operaciones darán principio á las ocho en punto de la mañana, terminando á las cuatro de la tarde de dichos dias, observándose las reglas y orden establecido por la ley vigente.

Córdoba 6 de Febrero de 1853.—José Maria Conde.—Mariano Lopez Amo, Srio.